



AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

NOTA PRENSA

**EL AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES RECUERDA LA OBLIGATORIEDAD DE
CIERRE DE BARES, TERRAZAS Y OCIO NOCTURNO A LAS 02:00 HORAS**

**ASÍ COMO LA PROHIBICIÓN, BAJO SANCIÓN, DE REALIZAR BOTELLÓN EN
CUALQUIER PUNTO DEL MUNICIPIO**

**Además, informa que dicho horario es extensible a las lonjas juveniles sobre las
cuáles se realizará control por parte de las fuerzas de seguridad**

El Ayuntamiento de Castro-Urdiales informa y recuerda a los bares, terrazas y ocio nocturno la obligatoriedad del cumplimiento de las medidas dictadas por el Gobierno de Cantabria de cesar la actividad a las 02:00 horas desde el pasado 24 de julio de 2020.

Esta medida de cierre se hace extensible a las lonjas juveniles sobre las cuáles las autoridades realizarán control y seguimiento del cumplimiento de dicha medida. En dichos espacios también es obligatorio el uso continuo de mascarilla y el aforo queda reducido a grupos de un máximo de 15 personas.

De la misma forma, durante el fin de semana se hará un control exhaustivo sobre la práctica del botellón, prohibido por ordenanza municipal el consumo de alcohol en la vía pública bajo sanciones de entre 100 y 750 euros.

Además, el Consistorio recuerda que en todas las actividades antes mencionadas, incluidas lonjas juveniles, es primordial el cumplimiento de las medidas establecidas: grupos de un máximo de 15 personas y uso obligatorio de mascarillas. El no cumplimiento de las medidas en las actividades anteriormente citadas supondrá la sanción económica oportuna por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad.

En Castro-Urdiales a 31 de julio de 2020
Alcaldía